CORPOCESAR
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

CI-134

Valledupar, 2 de septiembre de 2022

02 SEP 2022
11:05 am

DE: **GUSTAVO AMARIS GARCIA**
Jefe Oficina Control Interno

PARA: **JORGE LUIS FERNANDEZ OSPINO**
Director General

ASUNTO: Entrego informe de seguimiento a la efectividad de los controles de la actividad 7 del Procedimiento Formulación y Ajuste del Plan de Acción.

En cumplimiento a lo establecido en el Plan Anual de Auditoría Vigencia 2022 de la Oficina de Control Interno, me permito entregarle el informe de seguimiento a los controles de la actividad 7 del Procedimiento Formulación y Ajuste del Plan de Acción.

Cualquier inquietud de su parte sobre el tema, con gusto la estaremos atendiendo.

Atentamente,

GUSTAVO AMARIS GARCIA
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo Informe en cinco (5) folios.

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	MOISES GOMEZ PINTO	
Revisó	GUSTAVO AMARIS GARCIA	
Aprobó	GUSTAVO AMARIS GARCIA	

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN DE CORPOCESAR 2020 - 2023.

DIRIGIDO A	: Gustavo Amarís García Jefe Oficina Control Interno
FECHA DE PRESENTACIÓN	: 31 de agosto de 2022
REALIZADA POR	: Moisés Gómez Pinto
PERIODO ANALIZADO	: 1 de enero al 30 de junio de 2022
NORMAS	Decreto 1200 de 2004, Decreto 1076 de 2015, Resolución 667 de 2017, Acuerdo 005 del 22 de mayo de 2020, Acuerdo 004 del 19 de julio de 2022 Ley 87 de 1993.

1. OBJETIVO

Evaluar la efectividad de los controles de la actividad 7 del Procedimiento Formulación y Ajuste del Plan de Acción Institucional y evidenciar el autocontrol ejercido por la Subdirección General Área Planeación en la consolidación del Informe de Gestión correspondiente al primer semestre de 2022.

Lo anterior en cumplimiento a los roles evaluación y seguimiento y enfoque hacia la prevención.

2. ALCANCE DEL INFORME

Conocer la efectividad de los controles de la actividad 7 del Procedimiento Formulación y Ajuste del Plan de Acción Institucional en la consolidación del informe de gestión del primer semestre de 2022.

3. METODOLOGÍA

Dentro de las técnicas de evaluación legalmente establecidas, hemos considerado la observación, la entrevista, la concertación, la comparación, el seguimiento y la verificación entre otras.

4. CUERPO DEL INFORME

Mediante el Acuerdo No. 005 del 22 de mayo de 2020, el Consejo Directivo de Corpocesar aprueba el Plan de Acción Institucional 2020- 2023 **"el Plan de Acción Institucional 2020-2023 "Restauración Ecológica Integral del Cesar: Por la Resiliencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial', de la Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR"**, el cual contiene nueve (09) programas y treinta (30) proyectos.

Así mismo, mediante el Acuerdo No. 006 del 26 de julio de 2021, el Consejo Directivo de Corpocesar realiza la armonización de la estructura del Plan de Acción Institucional 2020-2023 **"el Plan de Acción Institucional 2020-2023 "Restauración Ecológica Integral del Cesar**, conforme al Clasificador Auxiliar Programático del Departamento Nacional de Planeación –DNP, y en consecuencia se ajusta la estructura del presupuesto de inversión de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR.

El Artículo Primero del Acuerdo No. 006 del 26 de julio de 2021, modificó el Artículo Segundo del Acuerdo No. 005 del 22 de mayo de 2020 el cual quedó de la siguiente manera: el Plan de Acción Institucional 2020- 2023 contiene ocho (08) programas, treinta (30) proyectos y ciento treinta y ocho (138) actividades.

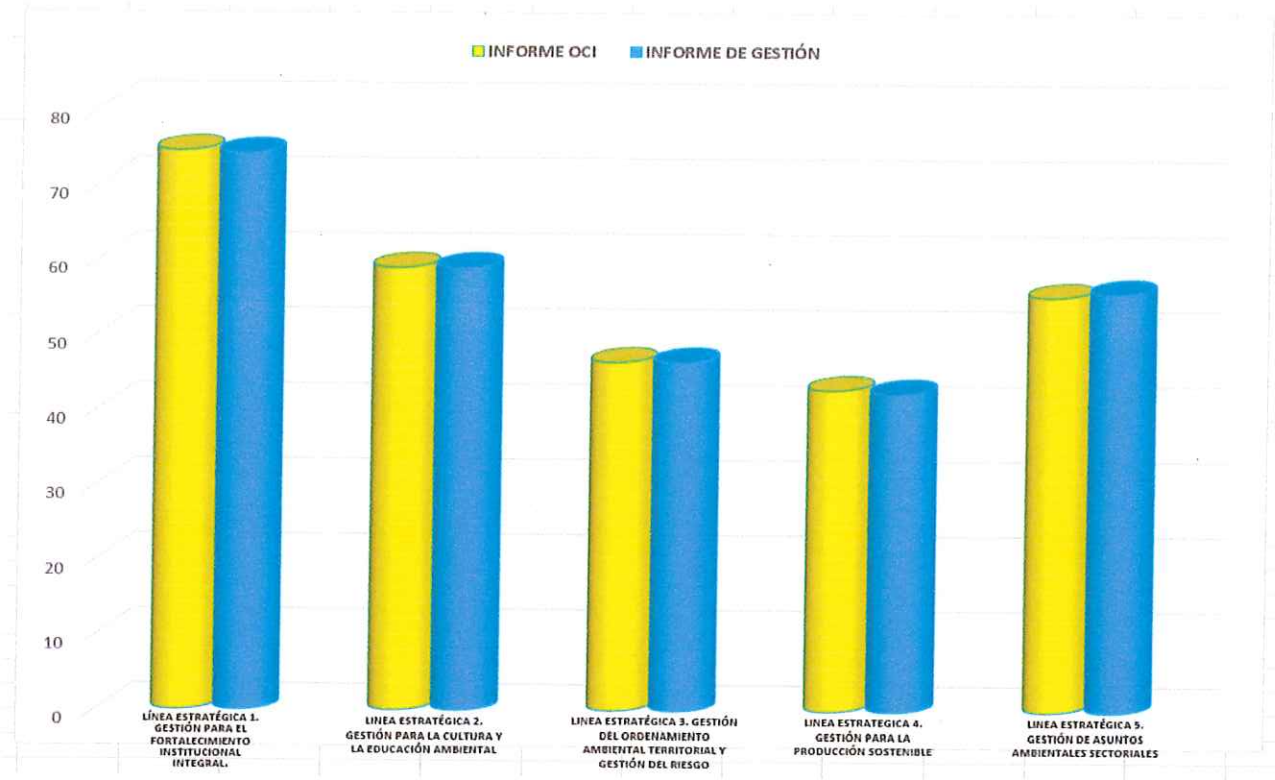
De igual manera, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 12 del Decreto 1200 de 2004 y el Artículo 2.2.8.6.5.4. del Decreto 1076 de 2015, el Director General presentó al Consejo Directivo de Corpocesar el Informe Integrado de Gestión correspondiente al primer semestre de 2022, donde muestra los avances en la ejecución física y financiera de los Programas y Proyectos del Plan de Acción Institucional, el cual fue aprobado por el Consejo Directivo de la entidad mediante Acuerdo 004 del 19 de julio de 2022.

Para elaborar el informe de la Oficina de Control Interno realizamos un seguimiento a la actividad 7 del Procedimiento Formulación y Ajuste del Plan de Acción Institucional verificando los avances físicos y financieros de los 08 programas y 30 proyectos que tienen metas programadas para la vigencia 2022, para ello, solicitamos a la Subdirección General Área Planeación la siguiente información: el Informe de Gestión 2022, la matriz de Acciones Operativas 2020-2023 ajustada conforme al Acuerdo 003 del 24 de mayo de 2022, la Matriz de Seguimiento al Plan de Acción Institucional 2020-2023 y la carpeta que contiene los avances de los proyectos que presentaron los responsables de los mismos.

Con la información suministrada por la Subdirección de Planeación, evaluamos los controles del procedimiento, consolidando los avances de los programas, proyectos y actividades y verificándolos con los avances del Informe de Gestión a corte 30 de junio de 2022, así:

4.1 AVANCE FISICO DE LAS LINEAS ESTRATEGICAS

La siguiente grafica muestra los avances físicos de las 05 Líneas Estratégicas del PAI correspondiente al 2022, las barras de color amarillas son los avances por línea Estratégica del Informe consolidado por la Oficina de Control Interno –OCI y las de color azul son los avances por Líneas Estratégicas del Informe de Gestión.

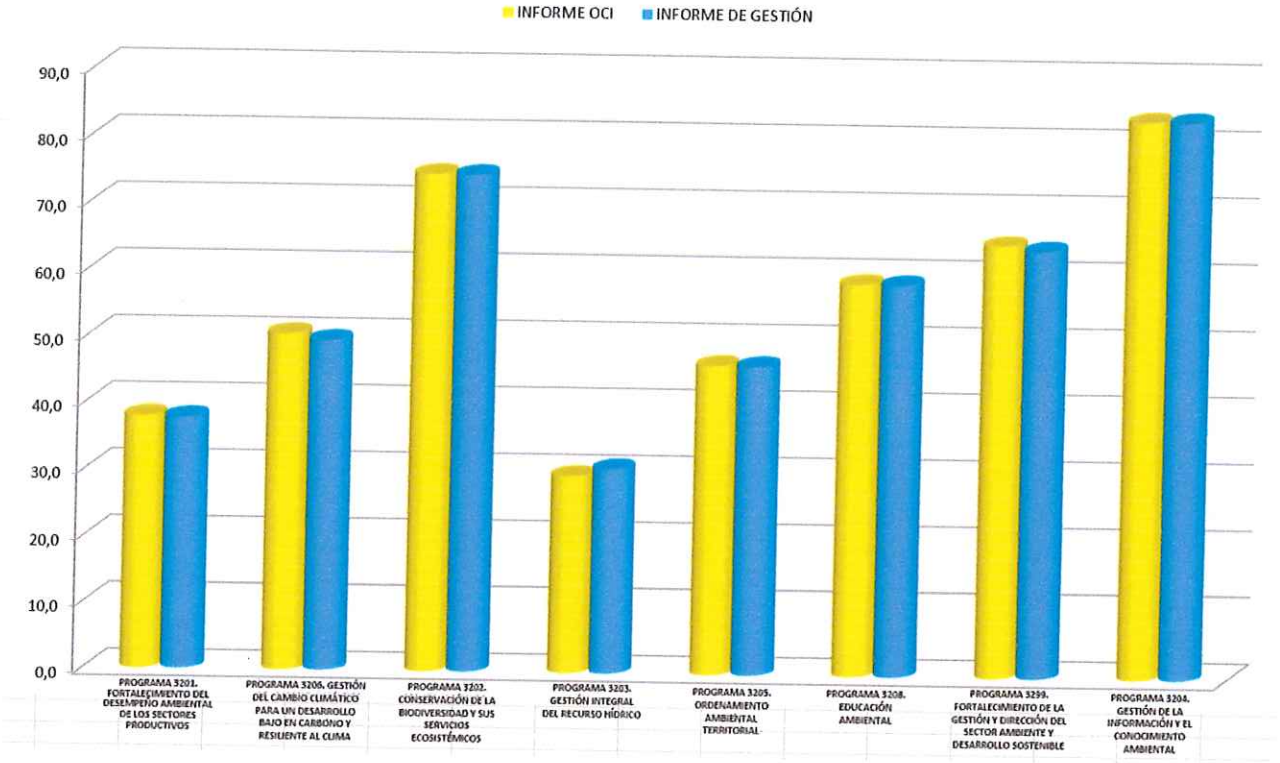


En la gráfica observamos lo siguiente:

Las Líneas Estratégicas 1. GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL, 2. GESTIÓN PARA LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, 3. GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO, 4. GESTIÓN PARA LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE y 5. GESTIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIALES, presentan el mismo avance físico en los dos informes.

4.2 AVANCE FÍSICO DE LOS PROGRAMAS

La siguiente grafica muestra los avances físicos de los 08 programas del PAI correspondiente al 2022, las barras de color amarillas son los avances por programas del Informe consolidado por la Oficina de Control Interno –OCI y las de color azul son los avances por programas del Informe de Gestión.



En la gráfica observamos lo siguiente:

Los programas 3201. Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos, 3206. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima, 3202. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, 3203. Gestión integral del recurso hídrico, 3205. Ordenamiento ambiental territorial, 3299. Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector ambiente y desarrollo sostenible y 3204. Gestión de la información y el conocimiento ambiental, 3208. Educación Ambiental, presentan el mismo avance físico en los dos informes.

En conclusión, el avance físico del Plan de Acción Institucional a corte 30 de junio de 2022 es del **55,4%,** como lo muestra el Informe de Gestión.

4.2. AVANCE FINANCIERO DE LOS PROGAMAS.

Para verificar el avance financiero de los programas en el periodo analizado, comparamos la ejecución presupuestal de gastos a corte 30 de junio de 2022 con los avances financieros de los programas presentados en el Informe de Gestión; el resultado nos permitimos mostrarlo en el siguiente cuadro:

PROGRAMA	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO
3201. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	4.500.000.000	1.294.117.647
3202. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	17.934.320.016	7.811.334.638
3203. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	8.811.566.730	1.090.495.320
3204. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	500.000.000	318.727.360
3205. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	150.000.000	42.992.000
3206. GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	29.418.096.729	2.628.592.481
3208. EDUCACIÓN AMBIENTAL	600.000.000	141.243.200
3299. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	6.414.224.833	3.403.415.736
TOTAL	68.328.208.308	16.730.918.382
PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO		24,49%

En el cuadro se puede observar que el porcentaje de avance financiero de los programas es del **24,49%** igual al presentado en el Informe de Gestión.

Realizado el seguimiento a la actividad 7 del procedimiento Formulación y Ajuste del Plan de Acción, concluimos que los controles existen, se aplicaron y fueron efectivos para consolidar los avances físicos y financieros del Plan de Acción Institucional, también nos permitimos felicitar a los responsables de consolidar dichos avances en el Informe de Gestión por el autocontrol implementado.

RECOMENDACIONES

Realizado el seguimiento a la actividad 7 del procedimiento Formulación y Ajuste del Plan de Acción, les recomendamos seguir aplicando los controles y el autocontrol al momento de consolidar el Informe de Gestión correspondiente al segundo semestre de 2022.

MOISÉS GÓMEZ PINTO
Profesional Universitario OCI